

SESIÓN DE PRORROGA ORDINARIA – ACTA NÚMERO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS (N° 1592) –
02 DE FEBRERO DE 2023.-

En la ciudad de Casilda, A los dos días del mes de Febrero del año dos mil veintitrés, se reúnen los Sres. Concejales: Mauricio Maroevich, María Celina Aran, Rosana Bonavera, Manuela Bonis, Walter Palanca, Pedro Sanitá y Germán Zarantonello, para llevar a cabo la Sesión Prorroga correspondiente al día señalado precedentemente del año 2023. Actúa como Presidente del Concejo, la Concejala María Celina Arán y Secretaria Yanina Fregoni. Izan las Banderas las Concejales Germán Zarantonello y Walter Palanca. Siendo las 11:00 horas, la Sra. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

Acta correspondiente a la sesión anterior. Sin consideración, aprobado por unanimidad.

DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Nota de Expediente N° 14046/22, en respuesta a la Nota N° 226/22, emanada por este Cuerpo, mediante la cual se solicitaba, realizar tareas de inspección en las intersecciones de Güemes y Bv. Tomat por vertido de aguas servidas en la vía pública. Al respecto, el Secretario de Gobierno informa lo constatado. Se toma conocimiento.

Nota de Expediente N° 200/23, en respuesta a la Nota N° 268/22, a través de la cual este Cuerpo daba respuesta al pedido de información sobre peticionantes y/o agencias de pasajeros que solicitaban prorroga. Al respecto, la Secretaria de Control Urbano y Convivencia hace una sugerencia en caso de la sanción de una Ordenanza. Pasa a estudio de comisión.

Nota de Expediente N° 14452/22, mediante la cual se da respuesta a la Minuta de Comunicación N° 1677/22 sancionada por este Concejo, por la que se solicitaba información sobre el estado del expediente de venta del molino ubicado en el Área Industrial Casilda. Al respecto, la Secretaria de Producción, Empleo y Desarrollo Sustentable adjunta copia del Expediente Municipal. Pasa a estudio de comisión.

Nota de Expediente N° 202/23, en respuesta a la Nota N° 02/23, a través de la cual los ediles solicitaban, dictamen respecto de los metros que corresponden delimitar para un espacio de estacionamiento de ascenso y descenso, en calle Dante Alighieri 1275. Al respecto, se adjunta copia íntegra del Expediente. Pasa a estudio de comisión.

Nota de Expediente N° 13102/22, en respuesta a la Nota N° 186/22, a través de la cual se solicitaba, se remita legislación nacional, provincial y local aplicable, respecto de las instalaciones locales tanto en zona urbana como rural, donde se depositen, fraccionen y formulen sustancias agroquímicas. Al respecto, las

Ingenieras Agrónomos pertenecientes a la Secretaria de Producción, Empleo y Desarrollo Sustentable, informan lo solicitado. Pasa a estudio de comisión.

Nota de Expediente N° 9337/22, en respuesta a la Nota N° 123/22, emanada por este Cuerpo, a través de la cual solicitaba se gestione ante Aguas Santafesinas la forestación del predio ubicado en Bv. Ovidio Lagos y América. Al respecto, la Asesora Forestal Ing. Agr. Liliana Boggio da respuesta a lo requerido. Se toma conocimiento y por Secretaria se procede a enviar una Nota al DEM solicitando remita el plan de forestación.

En uso de la palabra el Concejal Germán Zarantonello manifiesta..En realidad no se está forestando nada, y no tienen ni idea, Boggio no tiene idea de lo que quiere plantar o de lo que no quiere plantar, lo digo porque en cierta forma cuando planteé lo de Aguas Santafecinas fue porque es un predio muy grande, ya no hay mas pozos de agua ahí y podrían haber puesto varias especies, son 6 hectáreas y entran alrededor de 7000 árboles en ese lugar, entonces lo que pedíamos es que gestione esto, es un pedido que habíamos hecho formalmente con el Senador y por eso el pedido de que se le reenvíe, para mí y esto corre por mi cuenta no hay ningún plan de forestación, no he visto ni si quiera que se destine el presupuesto a compra de árboles, hace un tiempo atrás yo le lleve al Contador Juan Manuel Navonne todo lo que era de los viveros Ginart en San Pedro, son 120 hectáreas de vivero que generalmente abastecen mucho no solo al conurbano sino a la ciudad autónoma de Buenos Aires, es un vivero de hace muchos años que incluso posee arboles grandes con grandes panes de tierra para las comunas cuando lo necesitan, "fue textual" se lo vamos a pasar a la oficina de compras dijo el contador Juan Manuel Navonne pero no tenemos pensado comprar arboles por el momento; o sea no está la forestación ni hemos visto a nadie forestar absolutamente nada en ningún lado.

Del Secretario de Planeamiento Urbano y Hábitat invitando al Cuerpo a la Asamblea Informativa y de Renovación de Delegados de la Comisión Municipal de Preservación del Patrimonio de Casilda, la cual se llevará a cabo el día Viernes 10 de Febrero, a las 11:30 horas, en el Salón de Intendentes. Se toma conocimiento.

Nota de Expediente N° 13.887/22, en respuesta a la Nota N° 213/22 emanada pro este Cuerpo, mediante la cual se solicitaba se informe sobre falta de presión de agua potable proveida por Aguas Santafesinas en diversas zonas de la ciudad. Al respecto, se adjunta copia de actuaciones realizadas y del informe de Aguas Santafesinas S.A. Se toma conocimiento.

Nota de Expediente N° 14222/22, en respuesta a la Nota N° 234/22, a través de la cual este Cuerpo solicitaba al DEM informe si existe habilitación respecto a un evento en el loteo Tierra del Sueño. Al respecto, se adjunta copia del Expediente. Se toma conocimiento, y por Secretaria se solicita al DEM, remita copia íntegra de la habilitación e informe si la misma contempla la habilitación del natatorio.

En uso de la palabra la Concejal María Celina Arán manifiesta..La Municipalidad de Casilda habilito en abril de 2022 el salón de fiestas del Loteo Tierra de Sueños

En uso de la palabra la Concejal María Celina Arán manifiesta..Hay una pileta y no sabemos en qué calidad el señor Alfaro explota un inmueble de un Loteo que no está habilitado, así que si me permiten voy a solicitar una Nota simple para que acompañe el Expediente completo de la habilitación de natatorio.

Decreto 016/23, a través del cual, la Municipalidad de Casilda adhiere a las disposiciones del Decreto Provincial N° 3323/22, por el que se declara al año 2023 “Año de Homenaje a los cuarenta años ininterrumpidos de democracia”, y se dispone además, el uso del logotipo con la leyenda “1983/2023-40 AÑOS DE DEMOCRACIA”, en toda documentación administrativa o comunicacional de la Municipalidad. Se invita al Concejo a adoptar medidas similares. Se mociona in voce la sanción de una Resolución, a través de la cual el Concejo Municipal adhiere a las disposiciones del Decreto Provincial N° 3323/22 y al Decreto Municipal N°16/23.

Decreto N° 017/23 mediante el cual se autoriza al DEM a ajustar los valores de los servicios comprendidos en las liquidaciones de la TGI. Se toma conocimiento.

Proyecto de Ordenanza N° 02/23, mediante el cual, se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar por escritura, la donación de los Lotes identificados como 11 y 12 de zona rural para ensanche de camino público. Pasa a cuarto intermedio.

Nota de Expediente N° 842/23, a través del cual, se eleva copia del pedido efectuado por particulares, quienes solicitan una excepción a la normativa atinente a edificación en altura, para el proyecto inmobiliario “MORENO BUILDING”. Pasa a estudio de comisión.

Nota de Expediente N° 752/23, en respuesta a la Nota N° 09/23, a través de la cual este Cuerpo solicitaba, se proceda a remitir el número de permiso de obra para la construcción del edificio de tribunales, y se destine personal de inspección para controlar las condiciones de seguridad de ejecución. Al respecto, se adjunta copia del certificado. Se toma conocimiento.

Nota de Expediente N° 15095/22 y sus anexos N° 15342, 14752,15358, 15362/22 488 y 576/23, a través de los cuales se remite ampliación de información sobre FLUX-CASILDA DIGITAL, para ser anexadas a la documentación obrante en comisión. Pasa a estudio de comisión.

En uso de la palabra la Concejal María Celina Arán manifiesta..Les cuento que remite en esta oportunidad varias infracciones que se han constatado de la empresa Flux y ponen en conocimiento el Dr. Demi que han sido denunciados en fiscalía e informan un mail.

Nota de Expediente N°13848/22, en respuesta a la Nota N° 207/22, mediante la cual este Cuerpo remitía pedido de un particular, titular del local comercial Casilda Hogar, quien solicitaba espacio de estacionamiento para el ascenso y descenso de mercadería. Al respecto, el Director de Transito Municipal, considera oportuno la sanción de una Ordenanza que autorice la demarcación frente al Comercio. Pasa a estudio de comisión.

En uso de la palabra el Concejal Germán Zarantonello mociona que el punto 17 y 18 se traten en forma conjunta, y expresa su opinión respecto a transito..”*Se está haciendo un desastre con esto de los estacionamientos, no vamos a poder estacionar más en ningún lado. El Director de tránsito pone que para Casilda Hogar y me adelanto al punto 18, CREDIFIN ve oportuno hacerle lugar al pedido, entonces no va haber mas lugar para estacionar. Considero que hay que terminar con la demagogia y habría que empezar de vuelta a pensar en el estacionamiento medido como corresponde, que sea privado y listo. Una cosa es una persona con alguna discapacidad, una mutual y cuestiones de salud, y otra cosa son los comercios porque si tiene derecho Casilda Hogar también tendría derecho Ingaglio, Sebeen y todos tendrían derecho ¿y cómo se controla después? No vamos a poder estacionar en ningún lado, anticipo que estas cosas no las acompaño porque desordenan completamente el transito.*

Nota de Expediente N°13849/22, en respuesta a la Nota N° 208/22, mediante la cual este Cuerpo remitía pedido de un particular, titular del local comercial CREDIFIN, quien solicitaba espacio de estacionamiento para el ascenso y descenso. Al respecto, el Director de Transito Municipal, considera oportuno la sanción de una Ordenanza que autorice la demarcación frente al Comercio. Pasa a estudio de comisión.

DE PARTICULARES

De un particular, solicitando se lo exceptué de la Ordenanza N° 1276/05, la cual crea la zona de amortiguación en el área industrial, para la construcción de una vivienda única y familiar, adjuntando a la presente, fotos satelitales del área y copia de la Nota presentado por otros vecinos oportunamente. Pasa a estudio de comisión.

De un particular, domiciliado en Padre Manuel N° 2364 de esta Ciudad, quien manifiesta a través de la presente Nota su negativa ante el retiro de cualquier planta, árbol o arbusto de la plaza Alberdi. Se toma conocimiento, y se procede a remitir copia de la Nota al DEM.

En uso de la palabra la Concejal María Celina Arán manifiesta...Propongo remitir una copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al vecino lo atendimos la semana pasada , aparentemente se va hacer un pasillo desde la Vecinal, sobre la Plaza Alberdi para llegar al escenario con el retiro de las plantas que están en ese lugar, el señor manifiesta que dentro de ese pasillo que ya demarco la Municipalidad hay unos arbustos de "coronita de novia" que planto el Padre Emanuel hace unos 20 años y que tiene un valor sentimental para los vecinos de la vecinal y de la iglesia.

En uso de la palabra el Concejal Germán Zarantonello manifiesta brevemente .. " El pueblo no gobierna sino a través de sus representantes" no tenía conocimiento que se haga el pasillo, espero que no se haga porque a cada plaza que tocan la destruyen, digo esto por plaza Belgrano, la vi y no sé todavía cuál fue la reforma que le hicieron.

Del presidente de Casilda Digital S.A, solicitando al Cuerpo, analice la posibilidad de habilitar y dar de alta en el Derecho de Registro e Inspección de la Municipalidad a dicha empresa, para poder ejecutar el proyecto de tendido de red de telecomunicaciones. Pasa a estudio de comisión.

En uso de la palabra el Concejal Mauricio Maroevich manifiesta que atento el Concejo no tiene ningún tipo de atribución para dar una habilitación, el pedido debe ser rechazado. Lo único que se está tramitando en este Concejo en este tipo de situaciones, es el pedido de información con respecto a la habilitación que está haciendo el Departamento Ejecutivo Municipal.

Además, la Concejal María Celina Arán expresa que tanto Casilda Digital S.A como Flux son la misma empresa y que fueron recibidos en el Concejo, donde informaron que Flux es un nombre comercial, de fantasía, pero que la persona jurídica se llama Casilda Digital S.A.

Po último, el Concejal Mauricio Maroevich informa que cuenta documentación en la cual el nombre Flux está asociado a Buena Onda Televisora Color, que es otra persona jurídica distinta.

De un particular, solicitando autorización para subdividir un inmueble de su propiedad, identificado como lote 7B, ubicado sobre Ayacucho, entre Bv. Lisandro de la Torre y Dante Alighieri. Pasa a estudio de comisión.

De un particular, solicitando autorización para subdividir un inmueble de su propiedad, identificado como Lote 1, ubicado en la Manzana 16, Sección A, del barrio Nueva Roma. Pasa a estudio de comisión.

De la Asociación Titulares de Licencia de Taxis de Casilda y Remises Ovidio Lagos solicitando actualización de tarifa. Pasa a estudio de comisión.

De referentes de la agrupación brotera, en celebración del “Día de la Educación Ambiental”, poniendo a consideración practicas restaurativas y de mejora de la calidad de vida. Se toma conocimiento.

De Construir Hacer, elevando el tercer trabajo de relevamiento, mapeo, y datos estadísticos de los siniestros viales ocurridos en la Ruta Nacional N°33, durante el periodo anual del año 2022 y su comparación con los años 2020 y 2021. Se toma conocimiento.

De Construir Hacer, solicitando al Cuerpo, proceda a informar estado administrativo y parlamentario de los Proyectos presentados por dicha asociación. Se toma conocimiento, y por Secretaria se procede a informar lo solicitado.

De Construir Hacer, solicitando al Cuerpo, proceda a remitir copia de las Ordenanzas vigentes referidas a la casa de los estudiantes que funcionaba en la ciudad de Rosario y a las Becas estudiantiles que otorga el Municipio. Se toma conocimiento, y por Secretaria se procede a informar lo solicitado.

DEL CONCEJO EN COMISIÓN

Proyecto de Resolución, del Concejo en Comisión, mediante el cual se designa a la Concejala Rosana Bonavera como representante del Concejo Municipal de Casilda para la participación de la Comisión Municipal de Preservación del Patrimonio de Casilda. Tratado sobre tablas, aprobado por unanimidad.

Proyecto de Resolución del Concejo en Comisión, mediante el cual este Cuerpo, se convoca a Sesión Extraordinaria para el día Jueves 16 de Febrero del 2023, a las 11:00 hs. Tratado sobre tablas, aprobado por unanimidad.

DE LAS BANCADAS

Proyecto de Declaración, presentado por el Concejala Germán Zarantonello, a través del cual, este Concejo declara de interés Municipal los Bailes de Campo de la Escuela “Campo Coppari”, evento que se llevará a cabo durante los meses de Enero y Febrero de 2023. Tratado sobre tablas, aprobado por unanimidad.

Proyecto de Declaración, presentado por los Concejales Mauricio Maroevich, Rosana Bonavera y María Celina Arán, a través del cual el Concejo Municipal de Casilda adhiere al proyecto identificado con 6543-D-2022, cuya autoría es de la Diputada Nacional Victoria Tejeda, que se tramita en la Cámara de Diputados de la Nación, el cual solicita mayor asistencia para productores afectados por la emergencia agropecuaria. Tratado sobre tablas, aprobado por unanimidad.

En uso de la palabra el Concejal Mauricio Maroevich manifiesta...EL fundamento de este Proyecto es el de solicitarle al Gobierno Nacional mayor asistencia que tiene que ver con extensión de plazos de vigencias, que se eleven los montos de compensación por hectárea aplicado en 6.000 \$ para 20.000 \$ en el caso del maíz, se establezca un monto de compensación de cabeza de ganado para productores ganaderos, tamberos, etc., de acuerdo a cantidad de cabezas se implementen líneas de financiamiento a tasa de interés subsidiada para la compra de insumos, para siembra y alimento para lo que tiene que ver con las producciones con animales, se amplíe el límite establecido en la existencia de granos en stock como condición para acceder a líneas de crédito del Banco Nación, para el caso de medianos y pequeños productores eliminar condicionamientos o exclusiones establecidas para acceder a los beneficios del programa de compensación, permitiendo al mismo tiempo haber realizado ventas en el marco del Decreto N° 576, efectuar ventas al nuevo dólar diferencial, son todas cuestiones que tienen que ver con limitaciones que hoy están dadas y que hacen prácticamente inaccesible tal asistencia estatal.

En uso de la palabra el Concejal Germán Zarantonello expresa su acompañamiento a este Proyecto y manifiesta que toda medida es muy importante. Esta ultima asistencia que anuncio la provincia de Santa Fe es desastrosa, no obstante en la anterior hubo cosas muy importantes.

Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por los Concejales Mauricio Maroevich, Rosana Bonavera y María Celina Arán, mediante el cual, se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal remita copia del Registro Municipal de Equinos, dispuesto por el Artículo 1° de la Ordenanza N° 2110. Tratado sobre tablas, aprobado por unanimidad.

En uso de la palabra el Concejal Mauricio Maroevich manifiesta..La Ordenanza N° 2110 establece el registro Municipal de equinos, esto tiene que ver con justamente hacer un relevamiento y tener no solo la cantidad, donde están ubicados y a quién pertenecen , sino el estado de salud de esos animales. Por la información que tenemos no está funcionando y en sucesivas Sesiones vamos a tratar de agregar algo mas a esto, que tiene que ver con el chipiado de estos animales, algo que hemos conversado con la gente que sabe al respecto.

Por último el edil menciona que el artículo N° 3 dispone que la Secretaria de seguridad o equivalente debe velar por la protección y el cuidado de los equinos, también allí se establecen las acciones a desarrollar si esta acción no se cumple, o sea que le da la facultad para actuar ante el maltrato animal, algo que también está fallando bastante según la charla que tenemos con vecinos que denuncian permanentemente acciones que tiene que ver con el maltrato animal, equinos al rayo del sol sin ningún tipo de cuidado, sin agua y demás.

En uso de la palabra el Concejal Germán Zarantonello sugiere que habría que sancionar una nueva Ordenanza. Está fue de autoría de la Concejal Pierucci donde se quiso conformar a todos y no salió bien, los propietarios deberían tener la misma exigencia que tiene un productor ganadero para tener 2 vacas o 200 vacas, se remita al Senasa y se buscara hacer una caravana social , obvio no le va a cobrar lo mismo que a un productor ganadero, a partir de allí los análisis y esas cuestiones, y cuando se lo secuestran al caballo y a los 2 días no lo van a buscar que se remita a la Facultad de Ciencias Veterinarias como se hacía antes y punto. Entonces yo creo que habría que reformarla en el sentido aggiornar a los tiempos que se vive.

Proyecto de Ordenanza, presentado por los Concejales Mauricio Maroevich, Rosana Bonavera y María Celina Aran mediante el cual se modifica el Artículo 2°, de la Ordenanza N° 2847, respecto a transito pesado. Pasa a estudio de comisión.

En uso de la palabra el Concejal Mauricio Maroevich manifiesta..Hoy en dia la Ordenanza de prohibición de transito pesado en la ciudad de Casilda delimita una pequeña zona dentro del centro de la ciudad para no poder transitar con las consiguientes excepciones para reparto y para quienes se domicilian y tiene este tipo de vehículos. El pedido de la modificación de esta Ordenanza en este punto es algo muy puntual y pedido por el Director de Transito y tiene que ver con un baipás que hacen los camiones para evitar todos los semáforos de Ruta 33 en la zona urbana, todos aquellos camiones que vienen del suroeste por Ruta 33 desvían por Bv. 25 de Mayo hasta Lotticci y de Lotticci a Spangemberg y por allí siguen su camino a Fuentes y viceversa en algunos casos, entonces lo que nosotros estamos pidiendo es la prohibición de circulación por esa arteria y también por Magaldi, darle la herramienta al tribunal de faltas para que pueda sancionar cuando encuentre camiones que estén haciendo este baipás para evitar los semáforos, por supuesto dentro de la Ordenanza vigente N° 2110 se tiene en cuenta todo lo que tiene que ver la entrada de camiones para reparto, para todos aquellos que sean propietarios y vivan en esa zona y demás.

En uso de la palabra el Concejal Germán Zarantonello informa que el camión con chasis y acoplado no puede circular dentro de la ciudad, en ningún lado..

Proyecto de Ordenanza, presentado por el Concejal Walter Palanca, mediante el cual se declara la Emergencia Vial en todo el territorio de la ciudad de Casilda, por el término de un (1) año, a partir de la entrada en vigencia de la presente Ordenanza, con el objeto de garantizar el ejercicio del derecho a la circulación en condiciones que aseguren la integridad de las personas que transitan por la vía pública. Pasa a estudio de comisión.

En uso de la palabra el Concejal Walter Palanca manifiesta..*Declárese la Emergencia Vial en todo el territorio de la ciudad de Casilda por el termino de un año, a partir de la entrada en vigencia de la presente Ordenanza*

con el objeto de garantizar el ejercicio de derecho a la circulación en condiciones que aseguren la integridad de las personas que transiten por la vía pública, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá cumplimentar en forma rigurosa todas las acciones positivas ordinarias y extraordinarias que le competen en incrementar la cantidad de intensidad, calidad y efectividad de los controles de la circulación vehicular, obteniendo el cumplimiento estricto de las normas vigentes para la totalidad de la población circulante. Deberá remitir un informe circunstanciado periódicamente donde hay un listado de zonas de alto riesgo donde posteriormente a eso se puedan realizar todas las actividades necesarias para poder mejorar esa situación y destinar el 30% de la publicidad oficial para la prevención y capacitación de la temática, a su vez tiene contemplado la creación de una comisión local de seguridad donde interviene como principal actor el Departamento Ejecutivo Municipal, el Concejo Municipal y los organismos con competencia en la materia de tránsito para terminar de reglamentar, sancionar o adherir todas aquellas normativas que regulen la circulación terrestre y políticas de seguridad y dispositivos de movilidad, personal eléctrico, cuatriciclos, realizar todo lo necesario a lo establecido en las acciones para las normativas, crear un registro de antecedentes de tránsito, no es lo mismo una infracción leve que una moderada o severa o la recurrencia de ella, donde debe haber algún impacto por lo menos en su registro de conducir y lo más importante es elaborar un plan Municipal de educación vial que tendrá como objetivo la distribución de información actualizada sobre la circulación responsable, prevención de siniestros viales, en forma gratuita, activa y permanente, también tener en cuenta la posibilidad de infraestructura aquella que este principalmente ligada a la seguridad de tránsito, por último que se le faculte al Departamento Ejecutivo Municipal a adecuar las partidas presupuestarias necesarias para tal fin.

Comienzo en que motivo todo esto, en realidad muchos dijeron acá mientras estuvimos hablando respecto a la desorganización de los controles de tránsito y demás controles, todo esto hace que se incremente la falta de respeto que tenemos a las normas de tránsito, porque yo no creo que no se conozcas sino que no se respetan y en base a eso, lo más importante de todo esto es el incremento de la siniestralidad, también motivo todo esto de que afecta principalmente a la parte de la salud y que principalmente los niños son los más afectados entre 4 y 19 años, superan el 38%, si vemos las causas de muerte de los niños entre 4 y 19 años son causas externas, y las causas externas no son propias de su organismo, no tienen una mal formación congénita, una neumonía bilateral severa o lo que quieran llamarle, sino son accidentes principalmente de tránsito y después del hogar, por es importante que viendo el incremento de estos siniestros y muchos con consecuencias fatales motivaron tratar de declarar la emergencia vial en el transcurso de este año. Por último el edil, refiere que todos los Concejales presentes trabajamos de forma activa todo este tiempo en lo cual yo estuve presente respecto a la seguridad vial .

Proyecto de Ordenanza, presentado por los Concejales María Celina Arán, Mauricio Maroevich, Rosana Bonavera mediante el cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal excluya a ESCUDO SEGUROS S.A. como aseguradora permitida para la cobertura de vehículos automotores afectados al servicio de taxis y remises. Pasa a cuarto intermedio.

DICTAMENES

Dictamen N° 5110/23, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se exceptúa del cumplimiento de lo establecido en las Ordenanzas que disponen sobre "Mensura y Subdivisión de Inmuebles" a la Municipalidad de Casilda, respecto del inmueble ubicado en Sección D, Manzana 30, barrio Nueva Roma. Aprobado por unanimidad.

Dictamen N° 5111/23, de la Comisión de Obras Publicas, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar la donación de 3 Lotes, identificados como Lote 3A, Lote 3B y Lote 4B ubicados en zona rural. Aprobado por unanimidad.

Dictamen N° 5112/23, de la Comisión de Obras Publicas, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar la donación de dos lotes, identificado como Lote 11 y 12, de zona rural para ensanche de camino público. Aprobado por unanimidad.

Dictamen N° 5113/23, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal excluya a ESCUDO SEGUROS S.A. como aseguradora permitida para la cobertura de vehículos automotores afectados al servicio de taxis y remises. Aprobado por unanimidad.

Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15. Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-